

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

### Disposición

Disposition					
Número:					
<b>Referencia:</b> 1-0047-3110-005056-25-1					
VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005056-25-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:					
CONSIDERANDO:					
Que por las presentes actuaciones INTERSIL MEDICAL de Carole Anne Jackson solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.					
Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 64/25, y normas complementarias.					
Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.					

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca ZHOABEX nombre descriptivo Jeringas prellenadas de ácido hialurónico reticulado y nombre técnico Jeringa de dosis prefijadas, de acuerdo con lo solicitado por INTERSIL MEDICAL de Carole Anne Jackson, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2025-118433601-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 599-33", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

#### DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 599-33

Nombre descriptivo: Jeringas prellenadas de ácido hialurónico reticulado

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS): 16-824 Jeringa de dosis prefijadas

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ZHOABEX

Modelos:

ZHOABEX G

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

La inyección de ZHOABEX G tiene como finalidad restaurar el volumen, rehidratar, tonificar, zonas genitales externas femeninas en casos de hipotrofia o atrofia de los labios mayores.

Vía de administración La inyección debe realizarse en la capa subcutánea superficial de zonas genitales externas femeninas

Período de vida útil: 2 años o Tiene una vida útil de 24 meses, si se almacena adecuadamente entre +2 °C y +28 °C.

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: no corresponde

Forma de presentación: ZHOABEX está disponible en un envase que contiene :

2 blísteres sellados que contienen cada uno 1 jeringa estéril de 1 ml precargada, monodosis/desechable

un prospecto

l'etiquetas adhesivas a pegar en la ficha del paciente para la trazabilidad del

Producto

4 agujas estériles:

? ZHOABEX G 4 agujas estériles (TSK 27G X 13mm 0123 - TSK 27G X 19mm 0123)

Método de esterilización: El proceso de esterilización mediante un autoclave de calor húmedo o vapor ha demostrado ser eficaz en la esterilización de la gama de productos ZHOABEX.

Nombre del fabricante:

Fabricante legal: Rose Pharma S.A.

Lugar de elaboración:

domicilio legal: Via San Gottardo 10 - 6900 Lugano – CH.

1-0047-3110-005056-25-1

N° Identificatorio Trámite: 69605

AM